

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8965** *ORDEN de 30 de marzo de 1988 por la que se resuelve concurso para la provisión de vacante, en la Carrera Fiscal.*

Visto el expediente instruido para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal, comprendidas en la convocatoria del concurso anunciado por Orden de 19 de febrero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, los informes emitidos por la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, la propuesta del Fiscal general del Estado y lo establecido en la Orden citada,

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar los siguientes nombramientos:

Uno.-Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres: Don Luis Barroso González, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

Dos.-Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria: Don Eduardo Jesús Ramos Real, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva.

Tres.-Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid: Doña María Dolores Andrade Otero, Abogada Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Cuatro.-Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia: Doña Rosa María Ruiz Ruiz, Abogada Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Cinco.-Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia: Doña María del Socorro Zaragoza Campos, Abogada Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona.

Seis.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante: Don Jorge Ignacio Rabasa Dolado, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Siete.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz: Don Juan Bosco Anet Rodríguez, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Ocho.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca: Don Pedro Javier Jiménez Lafuente, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Nueve.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén: Don Antonio Mesa Aybar, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Diez.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga: Don Antonio González Fernández, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Once.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga: Doña María del Mar González Fernández, Abogada Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doce.-Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander: Don Juan José Martínez Pastor, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Trece.-Se desestiman las instancias presentadas por: Doña María Dolores González Santos, don Juan Rodríguez Sánchez, doña María del Carmen Claver de Pablo, doña María Luz Guerreira Velicia, don Jaime Moreno Verdejo, doña María del Pilar Tejedor Gil, don Eduardo Prados Frutos, doña Ana María Mejía Gómez, doña Gloria Alonso Ballester, doña María Oliva Cabañas Aranda, don Rafael Estévez Pendas, don Carlos Alba Novillo, doña Esperanza González Avella, don Luis Rueda García, doña Virginia de Sande Gil, don Antonio Gil García, doña María Angeles Valle Santana, doña Patricia Fernández Olalla, doña Soledad Martín Nájera, don Antonio López-Nieto de Castro, don Gabriel Bernal del Castillo y doña Felisa Alcántara Barbany, por interesar plazas adjudicadas a funcionarios con mejor puesto escalafonal en su categoría.

Catorce.-Se declaran desiertas por falta de solicitantes las siguientes plazas:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuatro plazas.  
Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, seis plazas.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, tres plazas.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, cinco plazas.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, tres plazas.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, una plaza.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, cuatro plazas.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, una plaza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 30 de marzo de 1988.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**8966** *ORDEN de 6 de abril de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado entre Agentes de la Administración de Justicia, destinos adjudicados provisionalmente que se citan.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 23 de febrero de 1988, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio); en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre; artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Hacer públicos los destinos que provisionalmente han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en este concurso de traslado y que aparecen relacionados en los anexos I y II de esta Orden correspondientes al concurso de plazas del «anexo» y de la fase de «resultas».

Segundo.-Conceder un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, a los interesados para que puedan efectuar las oportunas reclamaciones. Una vez queden subsanados los posibles errores materiales que puedan contener los anexos citados, se elevará a definitiva la adjudicación que ahora se hace con carácter provisional por otra Orden, sin que puedan cesar hasta la publicación de esta última y en las condiciones que en ella se determinen.

Tercero.-Excluir del concurso a los Agentes que a continuación se relacionan:

1.º Por pertenecer al mismo centro de trabajo, total o parcialmente [artículo 54, b)]:

Don José Luis Moreno Barranco.  
Don Ignacio Quintana Fernández.  
Doña María Virtudes Rodes García.  
Don Francisco Vecino Macías.

2.º Por no tener concedida la autorización de reingreso o haber caducado la anterior:

Don José Luis Aguirre Ruiz.

3.º Por no llevar un año en su actual destino [artículo 54, c)]:

Doña Francisca María Pérez Pimentel.  
Don José Manuel Vizcaya Muñoz.  
Don Rafael Escote Castro.

4.º Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo 51, 3):

Doña María del Carmen Vieites Otero.  
Don Tomás Arturo Pérez Antúnez.  
Don Santiago Inat Carbonell.

5.º Por haber sido designados para otra plaza no habiendo tomado aún posesión de su destino [artículo 54, a)]: